

Madrid, 18 de octubre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que, en con fecha 15 de octubre, S&P Global Ratings ("S&P") ha efectuado los siguientes cambios sobre sus calificaciones crediticias:

- Como parte del acuerdo de reestructuración, Codere Luxembourg 2 S.a.r.l. ("Luxco 2"), se convertirá en la nueva sociedad matriz del grupo calificado. S&P ha asignado una calificación crediticia corporativa preliminar a Luxco 2, así como la calificación preliminar de sus emisiones de "CCC+" a sus nuevos bonos súper senior de 128,9 millones de euros, que se emitirán una vez concluida la reestructuración, el 5 de noviembre de 2021, aproximadamente.
- Se ha rebajado la calificación de "CC" a "D" de la emisión de €500 y \$300 millones de bonos senior garantizados. Se ha confirmado la calificación crediticia corporativa de "SD" de Codere y la calificación "D" de sus bonos súper senior.

Una vez completada la Reestructuración, que se espera que se produzca a principios de noviembre de 2021, S&P tiene la intención de retirar la calificación de Codere S.A., revisar las calificaciones de emisión de sus bonos súper senior y revisar las calificaciones de emisión de los restantes bonos senior, que serán reestablecidos.

Ángel Corzo
Director Financiero